

Donde dice:

«1. Interés general para su población y general conocimiento.

2. Tramitación medioambiental según Ley 7/1994 de 18 de marzo de Protección Ambiental y Decreto 153/96 de 30 de abril de aprobación del Reglamento de Informe Ambiental, así como Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de Andalucía.»

Debe decir:

«1. Interés general para su publicación y general conocimiento.

2. Trámite de expropiaciones forzosas, ocupaciones y afecciones según Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

3. Tramitación medioambiental según Ley 7/1994 de 18 de marzo de Protección Ambiental y Decreto 153/96 de 30 de abril de aprobación del Reglamento de Informe Ambiental, así como Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de Andalucía.»

Sevilla, 20 de febrero de 2006

## AYUNTAMIENTO DE ROQUETAS DE MAR

*ANUNCIO de nombramiento de funcionario. (PP. 1248/2005).*

Por medio del presente y de conformidad con lo establecido en el artículo 25, párrafo 2.º, del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado, aprobado por R.D. 364/1995, de 10 de marzo, se hace público el nombramiento dado por Resolución de esta Alcaldía-Presidencia de fecha 22 de marzo de 2005, una vez concluido el proceso selectivo y tras superar el Curso de Capacitación en la Escuela de Policía correspondiente, como Funcionario de Carrera de esta Entidad Local en la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales del Cuerpo de la Policía Local de la Junta de Andalucía de la Escala de Administración Especial, perteneciente al Grupo B, Categoría de Inspector, clase Policía Local a don Antonio Torres Torres, con NIF núm. 27.226.533-F.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Roquetas de Mar, 7 de abril de 2005.- El Alcalde-Presidente, Gabriel Amat Ayllón.

## EMPRESA PUBLICA DE SUELO DE ANDALUCIA

*ANUNCIO por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan, resolución recaída en expedientes de desahucio administrativo sobre Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública.*

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados, que en el expediente de desahucio administrativo abierto contra los mismos, sobre la vivienda que igualmente se detalla, se ha dictado Resolución, por la que se acuerda la resolución contractual y el desahucio de 16.2.2006, por «no dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente», causa 6 del art. 138 del Decreto 2114/1968, de 24 de julio.

La resolución de desahucio se encuentra a su disposición en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012-Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo. Esta resolución no es firme y contra la misma podrá formularse recurso de alzada, ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, conforme a los artículos 114 y concordantes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

<b>Matrícula Provincia</b>	<b>Municipio</b>	<b>Finca</b>	<b>Dirección vivienda</b>	<b>Apellidos y nombre del arrendatario</b>
SE-0903	Sevilla	52546	C/ Luis Ortiz Muñoz 3, Bloque 3, 3ºB	Mº Dolores Lavado Jiménez
SE-0903	Sevilla	52550	C/ Luis Ortiz Muñoz 3, Bloque 3, 4º B	Angel L. Hernán Rivera
SE-0903	Sevilla	52567	C/ Luis Ortiz Muñoz 3, Bloque 4, 4º C	Antonio Sillero Jarana
SE-0903	Sevilla	52575	C/ Luis Ortiz Muñoz 3, Bloque 5, 2º A	Manuel Morales Zamora
SE-0903	Sevilla	52625	C/ Luis Ortiz Muñoz 3, Bloque 7,3º A	Antonio Domínguez de Diego
SE-0903	Sevilla	52632	C/ Luis Ortiz Muñoz 3, Bloque 7, 4º D	Manuel Manzano Rodríguez
SE-0903	Sevilla	52649	C/ Luis Ortiz Muñoz 3, Bloque 9, Bajo A	Emilio Capilla González
SE-0903	Sevilla	52651	C/ Luis Ortiz Muñoz 3, Bloque 9, 1º A	Prudencia Castillo Martín
SE-0903	Sevilla	52688	C/ Luis Ortiz Muñoz 3, Bloque 10, 2ºD	Francisco Villar Torres
SE-0903	Sevilla	52693	C/ Luis Ortiz Muñoz 3, Bloque 10, 4º A	Joaquín Jiménez Arincón

Sevilla, 20 de febrero de 2006.- El Consejero Delegado para Areas de Rehabilitación y Parque Público de Viviendas, Fermín Moral Cabeza.

*ANUNCIO por el que se notifica, a los adjudicatarios que se relacionan, resolución recaída en expedientes de desahucio administrativo sobre viviendas de protección oficial de Promoción Pública.*

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de viviendas de protección oficial de Promoción Pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados que en el expediente de desahucio administrativo abierto contra los mismos, sobre la vivienda que igualmente se detalla, se ha dictado Resolución por la que se acuerda la resolución contractual y el desahucio de 9.2.2006, por «no dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente», causa 6 del art. 138 del Decreto 2114/1968, de 24 de julio.

La resolución de desahucio se encuentra a su disposición en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012-Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Esta resolución no es firme y contra la misma podrá formularse recurso de alzada, ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, conforme a los artículos 114 y concordantes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Matrícula: SE-0903.

Municipio/Provincia: Sevilla.

Finca: 52263.

Dirección vivienda: C/ Luis Ortiz Muñoz, 1, bloque 6, 4.º C.

Apellidos y nombre del arrendatario: M.ª Carmen Jiménez Rodríguez.

Matrícula: SE-0903.

Municipio/Provincia: Sevilla.

Finca: 52617.

Dirección vivienda: C/ Luis Ortiz Muñoz, 3, bloque 7, 1.º A.

Apellidos y nombre del arrendatario: Angel Flores Montes.

Sevilla, 20 de febrero de 2006.- El Consejero Delegado para Areas de Rehabilitación y Parque Público de Viviendas, Fermín Moral Cabeza.

#### SDAD. COOP. AND. EL ACEBUCHE

*ANUNCIO de convocatoria de Asamblea General.  
(PP. 490/2006).*

Se convoca a los socios de «El Acebuche, S.C.A., en liquidación», a Asamblea General el 31 de marzo de 2006 a las 20,00 h, en 1.ª, y 21,00 h, en 2.ª convocatoria, en C/ Santa Ana, 16, de Sierra Yeguas, con objeto de aprobar el balance de liquidación y su distribución.

Sierra Yeguas, 1 de febrero de 2006.- El Liquidador, J. Gutiérrez.

#### SDAD. COOP. AND. EUROINFANTIL

*ANUNCIO de Convocatoria de Asamblea General Extraordinaria. (PP. 433/2006).*

De conformidad con lo establecido en el artículo 39 de los Estatutos, se convoca a los socios de la entidad a la Asamblea General Extraordinaria, a celebrar en el domicilio social sito en C/ Bernardo de Balbuena, 9, Santa Rosalía, Málaga, el próximo día 27 de febrero a las 10,00 horas con el siguiente

#### ORDEN DEL DIA

Primero. Liquidación de la Cooperativa.

Málaga, 24 de enero de 2006.- La Presidenta del Consejo Rector, Ana Victoria Méndez Santana.